

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de abril de 2026

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

y

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

Ref.: Hecho Relevante – Allaria Lendar Fondo Común de Inversión Cerrado de Créditos - Resultado de la Solicitud de Consentimiento a Cuotapartistas

De nuestra mayor consideración:

En nuestro carácter de sociedad gerente (la “Sociedad Gerente”) del fondo común de inversión cerrado “**Allaria Lendar Fondo Común de Inversión Cerrado de Créditos**” (el “Fondo”), y en virtud del *Hecho Relevante* publicado con fecha 8 de abril de 2026, se informa al público inversor que se ha obtenido el consentimiento de la mayoría exigible de los Cuotapartistas del Fondo para la aprobación de las cuestiones sometidas a su consideración, de conformidad a lo establecido en el Capítulo 8, Sección 8.9, del Reglamento de Gestión del Fondo.

En tal sentido, han quedado aprobados los estados contables (balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos) y la memoria explicativa, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2025 del Fondo.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente,

Allaria Fondos Administrados S.G.F.C.I.S.A.